FIRMADO POR
La Concejal Delegada
(por Resolución 2554/2023, de 20 de junio)
Mónica San Emeterio Gil
02/09/2025

EDICTO

Dª. MÓNICA SAN EMETERIO GIL, Concejal delegada de RR.HH, del Excmo. Ayuntamiento de Crevillent, HACE SABER:

Que con fecha 2 de septiembre de 2025 se ha dictado Resolución nº 2471, con el siguiente tenor literal:

"Desarrolladas las pruebas por el Tribunal Calificador dispuesto en el proceso selectivo que se viene desarrollando en este Ayuntamiento para la provisión de 1 plaza de Técnico de Administración General, por tuno libre y mediante el sistema de oposición, según Bases Específicas aprobadas por Decreto nº 2526/24, de 20 de noviembre, y modificadas por Resolución de Alcaldía nº 4/25, de 3 de enero, publicadas en el BOPA nº 225/24 y 11/25, de 22 de noviembre y 7 de enero, respectivamente.

Tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado número 292, de 4 de diciembre de 2024, se abrió el plazo de presentación de instancias en el período comprendido entre el 5 de diciembre de 2024 al 7 de enero de 2025 y del 29 de enero de 2025 al 25 de febrero de 2025, ambos inclusive, para que los aspirantes interesados en el proceso presentaran su solicitud y documentación complementaria. La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en este proceso, fue aprobada por el Decreto número 609/25, de 3 de marzo, siendo elevada a definitiva mediante Decreto número 815/25, de 26 de marzo.

El Tribunal Calificador dispuesto al efecto realizó las correspondientes pruebas selectivas en diferentes sesiones que comprenden el 29 y 30 de abril, 23 de mayo, 9, 10 y 12 de junio, 4, 11, 14 y 15 de de julio y 7 de agosto de 2025.

Habiéndose emitido por la Técnico de Recursos Humanos, el informe propuesta de 25 de agosto de 2025.

Corresponde a la concejalía de Recursos Humanos la competencia por delegación de de alcaldía conferida mediante Decreto nº 2554/2023, de 20 de junio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tras lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Declarar aprobado al aspirante D. Pablo Gramage Sempere, de conformidad con las calificaciones expuestas, para su nombramiento como funcionario en prácticas, en el proceso convocado para la provisión en propiedad, mediante el sistema selectivo de oposición por turno libre, para ocupar una plaza de Técnico de Administración General que se encuentra vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en la Base novena de las Específicas dispone de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a la publicación de la lista definitiva de aprobados en la Sede electrónica para presentar a través del Registro Municipal de Documentos o en los enumerados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de diciembre, la documentación requerida.

TERCERO: Constituir la bolsa de trabajo de Técnico de Administración General de conformidad con la Base undécima de las Específicas:

FIRMADO POR
La Concejal Delegada
(por Resolución 2554/2023, de 20 de junio)
Mónica San Emeterio Gil
02/09/2025

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	MARTINEZ RUIZ VANESA	22,667
2	DURA PACHECO LUCIA MARIA	22,400
3	FERNANDEZ SANCHEZ PEDRO JOSE	21,317
4	AMADO MARTINEZ YOLANDA	19,583
5	AZNAR GALIANA CARLOS ANTONIO	19,367
6	MARTINEZ BORDONADO ALBA MARIA	15,883
7	CRESPO ARAGON MANUEL	10,633
8	MAESTRE GARCIA DANIEL	10,617
9	MARTINEZ GUILLEN FERNANDO	10,467
10	BASCUÑANA GARCIA MARIA PAZ	10,217
11	MAS MATEU ALFREDO	10,117
12	SIMON RAEL Mª DE LOS ANGELES	10,033
13	PARRA ALMIÑANA MARIA TERESA	9,567
14	MORA MARTINEZ CARMEN MARIA	9,367
15	ASENSIO GOSALBEZ INES	7,067
16	ALBALADEJO SOLER JOSE ANTONIO	6,750
17	JUAN CAÑIZARES JUAN MANUEL	5,967
18	DOMENE MOLINA JOSE	5,767
19	TORREGROSA RICO BEGOÑA	5,667
20	SAMPER SOTO MARIA DOLORES	5,600
21	BROTONS ORTS ANGEL	5,200
22	DIAZ BAEZA INES	5,000

CUARTO: Que se exponga Edicto de esta resolución en la Sede electrónica a los efectos oportunos.”

LA CONCEJAL DELEGADA RR.HH.

Mónica San Emeterio Gil